

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22587

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 6 de julio de 2023.

Señor Gerente:

TUCUMAN. REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 47 DGR (B.O.: 4/7/2023) se aprueba el programa aplicativo "Declaración Jurada SiAPre - versión 6.0 release 25", que será de uso obligatorio a partir del 7 de julio de 2023 inclusive, para las presentaciones que efectúen los contribuyentes del impuesto sobre los Ingresos Brutos que determinen el tributo bajo el régimen del Convenio Multilateral.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada